Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 11/2013	**O.C. Institucional Nº** ____

Nivel de Entidad:	**MINISTERIO DE SALU PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**	**Fecha de Emisión :**	**14 / 06 / 2013**
Entidad:	**INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1429**		
ID del Llamado:	***258615***	**Tipo de Procedimiento:**	***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2013***
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA			
Proveedor:	**EVEREST COMERCIAL**	**RUC:**	**1379066-8**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Guante de latex de uso domestico, tamaño grande, extragrande. Pares.	Unidad	ANGEL	CHINA	2.500	3.700	9.250.000
2	2	*Escoba con cerda blanda de* plastico, con mango de madera	Unidad	APOLO	BRASIL	30	6.500	195.000
3	16	Basurero de plastico de 30 litros, con tapa batiente	Unidad	SAN REMO	BRASIL	20	42.500	850.000
4	17	Basurero de plastico de 60 litros, con tapa batiente	Unidad	SAN REMO	BRASIL	20	70.000	1.400.000
5	22	Limpia Muebles, Frasco de 400 ml, incoloro, con Registro Sanitario.	Unidad	VIRGINIA	CHILE	10	15.500	155.000
6	24	*Soda Caustica, granulado,* paquetes de 1 kilo	Unidad	BURBUJAS	PARAGUAY	10	8.000	80.000
7	25	Desodorante de ambiente, en aerosol, sin CFC, cont. Neto 360 ml, con inscripcion del producto en el registro sanitario	Unidad	IRIS	PARAGUAY	50	7.250	362.500
8	29	Pinza sujeta mopa	Unidad	TONKY	ARGENITNA	15	25.000	375.000
9	30	Mango para mopa, de madera, la rosca debe coincidir con la pieza sujeta mopa. Mango de mopa de 1,50 cm, con rosca en una de las puntas.	Unidad	BURBUJAS	PARAGUAY	10	8.000	80.000
10	32	Bolsa de plastico para residuos comunes, color negro, para 40 lts. Paquetes x 10 unid.	Unidad	BURBUJAS	PARAGUAY	5.000	750	3.750.000
						TOTAL		**16.497.500**

SON GUARANÍES: Diez y seis millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: Fecha de la Firma	Hasta: 16 (diez y seis meses)

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : hasta 30 días a partir de la recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. de Suministros del IMT

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	*Porcentaje:*	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que *correspondan.*
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _NO APLICA_% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	3	2	0	341	10	1	99	16.497.500
								Total:	16.497.500

Ever Marcial Chamorro Peña P/ EVEREST COMERCIAL R.U.C.: 1.379.066-8 FIRMA PROVEEDOR	17/06/13. FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Lic. Julia Guirland de Cáceres Administradora Instituto de Medicina Tropical FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros de presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Dr. Oscar Merlo Faella
Director General - IMT

Viva Paraguay — Salud Pública y Bienestar Social — Presidencia de la República del Paraguay

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 11/2013	O.C. Institucional Nº _____

Nivel de Entidad:	MINISTERIO DE SALU PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	Fecha de Emisión :	14 / 06 / 2013
Entidad:	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL		
Unidad Compradora (Código SICP)	1429		
ID del Llamado:	258615	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2013
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA			
Proveedor:	EVEREST COMERCIAL	RUC:	1379066-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Guante de latex de uso domestico, tamaño grande, extragrande. Pares.	Unidad	ANGEL	CHINA	2.500	3.700	9.250.000
2	2	Escoba con cerda blanda de plastico, con mango de madera	Unidad	APOLO	BRASIL	30	6.500	195.000
3	16	Basurero de plastico de 30 litros, con tapa batiente	Unidad	SAN REMO	BRASIL	20	42.500	850.000
4	17	Basurero de plastico de 60 litros, con tapa batiente	Unidad	SAN REMO	BRASIL	20	70.000	1.400.000
5	22	Limpia Muebles, Frasco de 400 ml, incoloro, con Registro Sanitario.	Unidad	VIRGINIA	CHILE	10	15.500	155.000
6	24	Soda Caustica, granulado, paquetes de 1 kilo	Unidad	BURBUJAS	PARAGUAY	10	8.000	80.000
7	25	Desodorante de ambiente, en aerosol, sin CFC, cont. Neto 360 ml, con inscripcion del producto en el registro sanitario	Unidad	IRIS	PARAGUAY	50	7.250	362.500
8	29	Pinza sujeta mopa	Unidad	TONKY	ARGENITNA	15	25.000	375.000
9	30	Mango para mopa, de madera, la rosca debe coincidir con la pieza sujeta mopa. Mango de mopa de 1,50 cm, con rosca en una de las puntas.	Unidad	BURBUJAS	PARAGUAY	10	8.000	80.000
10	32	Bolsa de plastico para residuos comunes, color negro, para 40 lts. Paquetes x 10 unid.	Unidad	BURBUJAS	PARAGUAY	5.000	750	3.750.000
						TOTAL		16.497.500

SON GUARANÍES: Diez y seis millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: Fecha de la Firma	Hasta: 16 (diez y seis meses)

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : hasta 30 días a partir de la recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. de Suministros del IMT

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	*Porcentaje:*	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _NO APLICA_% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	3	2	0	341	10	1	99	16.497.500
								Total:	16.497.500

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
Ever Marcial Chamorro Peña P/ EVEREST COMERCIAL R.U.C.: 1.379.066-8	17/06/13.	Lic. Julia Guirland de Cáceres Administradora Instituto de Medicina Tropical

Obs. 1. Todos los cuadros de presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Dr. Oscar Merlo Faella
Director General - IMT